

RESOLUCIÓN No. ( 4198 )
Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de PORE, CASANARE y se dictan otras disposiciones.

## LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

## **CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de PORE, CASANARE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

## **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de PORE, CASANARE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ABEL ISAN BERNAL MORALES	4214523
ALDAIR VIVAS LIBERATO	1116040962
BEATRIZ GUARNIZO TIBADUIZA	1010195813
DIDIER ORTIZ MALDONADO	74862221
ENNIMAREIDI CARVAJAL FLORES	52935512

Pág. 1 de 3





4198

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
FABIAN ERIBERTO BERNAL ACOSTA	74754666
HEIDY SIRLEY ACOSTA	39951419
JOSE ALBEIRO ACHAGUA GUEVARA	74859541
JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ	1116041012
NOLBERTO BENIGNO DIAZ MORA	9432989
WALTER GUARNIZO	74860812

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de PORE, CASANARE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
WALTER GUARNIZO	74860812	Presidente
DENNIS LILIANA BEDOYA ALVAREZ	53040505	Secretario
NOLBERTO BENIGNO DIAZ MORA	9432989	Tesorero
JUAN CARLOS BEDOYA ALVAREZ	1116041012	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de PORE, CASANARE al señor(a) DENNIS LILIANA BEDOYA ALVAREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 53040505.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de PORE, CASANARE al señor(a) MILLER GIOBERTI GODOY GUTIERREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 74865786.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de PORE, CASANARE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévese el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.

Pág. 2 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA





4198

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA

Secretaria General

Pág. 3 de 3

INTERNACIONAL SOCIALISTA

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia